



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 4/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Los dos profundos pozos que se encuentran en la calle 20 pasando la 103, y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas oportunidades este Cuerpo presentó proyectos de comunicación acerca de esta problemática en la misma zona.

Que dicho sector ha sido reparado pero vuelve a deteriorarse.

Que existe molestia entre vecinos que deben circular repetidamente por ahí.

Que la última vez se presentó este pedido de reparación en la Sesión del 11 de agosto de 2022.

Que además la calle 20 entre 103 y 1 presenta otros grandes pozos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 04/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien a través de la Secretaría de Obras Públicas proceder a reparar los pozos de la calle 20 apenas cruzando la calle 103, como asimismo los pozos que se encuentran en la calle 20 entre 103 y 1.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades.
SECRETARIA.-